

ADENDO

5 de septiembre de 2018

Las partes manifiestan que es su voluntad ampliar de común acuerdo el contrato que antecede y que tenemos firmado, a efecto de modificar la siguiente cláusula:

La cláusula **SEXTA** que a la letra dice:

SEXTA.- "LA UNIVERSIDAD" cubrirá mediante cheque a **"EL (LA) PROFESIONISTA"** durante la vigencia de este contrato por concepto de honorarios por los servicios profesionales prestados durante ese periodo, la suma de \$12,240.00 (doce mil doscientos cuarenta Pesos 00/100 M.N.) sujetándose a las disposiciones fiscales aplicables.

"EL (LA) PROFESIONISTA" por así convenir a sus intereses personales y patrimoniales, en este acto solicita que **"LA UNIVERSIDAD"** le cubra los honorarios pactados, mediante la siguiente opción:

a).- **Pago contra entrega del recibo de honorarios.** Cinco días antes de la fecha de pago, **"EL (LA) PROFESIONISTA"** exhibirá a **"LA UNIVERSIDAD"** por medio de correo electrónico su recibo de honorarios fiscalmente válido y debidamente firmado, en el cual se determinará el importe de los honorarios a cubrir; al mismo se le agregará el 16 % (dieciséis por ciento) monto del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y se le deducirá el 10% (Diez por ciento) por concepto de retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y dos terceras partes a enterar por medio de correo electrónico.

La cláusula **SEXTA** queda como sigue:

SEXTA.- "LA UNIVERSIDAD" cubrirá mediante cheque a **"EL (LA) PROFESIONISTA"** durante la vigencia de este contrato por concepto de honorarios por los servicios profesionales prestados durante ese periodo, la suma de \$10,551.72 (diez mil quinientos cincuenta y un Pesos 72/100 Pesos M.N.), sujetándose a las disposiciones fiscales aplicables.

"EL (LA) PROFESIONISTA" por así convenir a sus intereses personales y patrimoniales, en este acto solicita que **"LA UNIVERSIDAD"** le cubra los honorarios pactados, mediante la siguiente opción:

a).- **Pago contra entrega de factura electrónica.** Cinco días antes de la fecha de pago, **"EL (LA) PROFESIONISTA"** exhibirá a **"LA UNIVERSIDAD"** por medio de correo electrónico su factura electrónica fiscalmente válido y debidamente firmado, en el cual se determinará el importe de los honorarios a cubrir; al mismo se le agregará el 16 % (dieciséis por ciento) monto del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

"POR LA UNIVERSIDAD"

"EL PROFESIONISTA"



MTRO. GERARDO SANDOVAL MONTES
ADMINISTRATIVOS

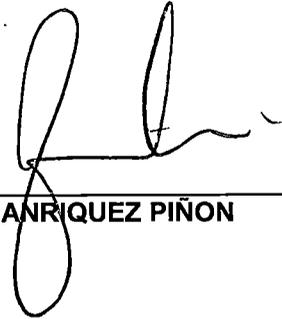
LA INFORMACIÓN TESTADA ES LA FIRMA

MTRO. MARIO IVAN UC CAMPOS

TESTIGOS



MTRA. KARLA SALINAS GONZALEZ VIDAL



LIC. FRIDA MANRIQUEZ PIÑON